

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° *h93*/21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 19 NOV 2021

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Claudia Marcela DIAZ FLORES, D.N.I. N° 21.816.831, legajo N° 5392/9, quien cumple funciones en dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO

BLOQUE FORJA: Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO N°	17 NOV. 2021	16:25
1980		
FIRM		folios

Christian TRIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Tramite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Sra. MONICA URQUIZA

Ushuaia, 17 de Noviembre del 2021.-

NOTA N° /21

Letra: ETM

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el fin de solicitarle por este medio, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la "ADSCRIPCION", de la Agente DIAZ FLORES, Claudia Marcela, DNI N° 21.816.831, Legajo N° 5392/9, Categoría N° 19 de Planta Permanente. La mencionada Agente presta debido servicios en la Municipalidad de Rio Grande de la Provincia de Tierra del Fuego.

Cabe destacar que el mencionado cumplirá funciones de asesoramiento y acompañamiento en el despacho a mi cargo.

Se informa que del 1 al 10 de cada mes se informara las novedades del agente en cuestión.

Se remite la presente solicitud a los efectos de dar continuidad al trámite correspondiente.

Quedando a la espera de una pronta y positiva respuesta.

La saluda atentamente.

Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



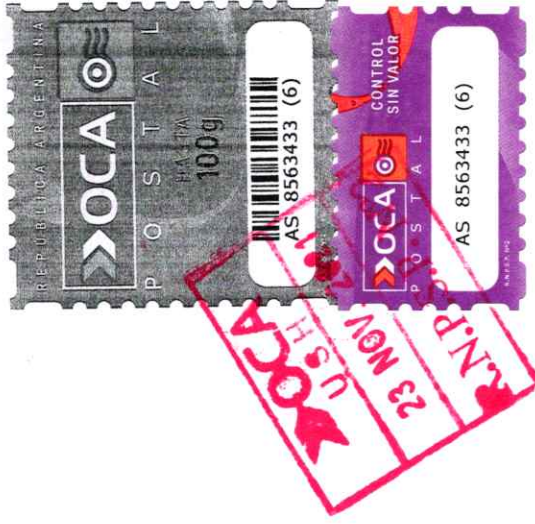
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE**

**Lic. Martín PÉREZ
EL CANO 203**

(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:
NOTA N° 493/21 - LETRA: PRESIDENCIA.



**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”